

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:****DECRETO ALCALDÍCIO**

N° 3761

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre del año 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.01.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Estado cuenta corriente derechos de aseo domiciliario Rol 3266-57. Beneficio del Adulto Mayor (BAM) de fecha 27.11.2025 del SII.

CONSIDERANDO: Que no fueron cobradas las cuotas de aseo domiciliario 3 y 4 del año 2025 en las contribuciones, estas deben ser cobradas por el municipio.

DECRETO

1.-DEVÉNGUESE el cargo de Derecho de Aseo Domiciliario de la 3ra y 4ta cuota del año 2025, el monto total de \$35.789, de la propiedad Rol N°0326600057, ubicada en Calle [REDACTED], correspondiente al contribuyente JUAN ANDRES LASTRA ARREDONDO, Cédula de Identidad N [REDACTED]

2.-APLÍQUENSE las multas e intereses que correspondan al contribuyente indicado en el punto N°1.

3.-IMPÚTESE a la cuenta N°115-03-01-002-003-001 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal Vigente.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm.-

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales.
- ❖ Interesado.

